



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**XXXI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LPCC 014/ 2021: PARA ARRENDAMIENTO PURO PARA EL EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA PARA EL OPD SSMZ. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

Buenos días, estimados integrantes e invitados de este Comité de Adquisiciones, sean bienvenidos, vamos a dar inicio a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Organismo, correspondiente al día viernes 12 de abril del 2021, siendo las 10:12 horas. Le solicito al Dr. Diego Vallejo Thomsen, Director Administrativo Secretario Ejecutivo de este comité, proceda a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.



Gobierno de  
**Zapopan**

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA  
DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN**

Gracias Dr. Salvador García Uvence, buenos días a todos, procedo a nombrar lista.

**DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE  
DIRECTOR GENERAL Y**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES OPD SSMZ / Presente**

**DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL OPD SSMZ Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES / Presente**

**L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD "SSMZ" / Presente**

**LIC. ARMANDO MORA FONSECA EN REPRESENTACIÓN DEL DEL LAE RAÚL URANGA LAMADRID PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA /Presente**

**LIC. EDGAR ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL ING. RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO/ Presente**

**LIC. JUAN MORA MORA EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS PRESIDENTE DEL CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO/Ausente**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

**Correo Electrónico:**  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
**Página web:**  
www.ssmz.gob.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**LIC. OMAR VACA RODRÍGUEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES  
EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO/ Ausente

**LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA EN REPRESENTACIÓN DEL  
ING. CARLOS DANIEL VILLASEÑOR FRANCO**

PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, COPARMEX  
/Presente

**LIC. ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO EN REPRESENTACIÓN  
DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDERO VOLQUARTS**

PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR,  
COMCE DE OCCIDENTE, A.C. / Presente

**REG. ABEL SALGADO PEÑA**

REGIDOR INDEPENDIENTE como invitado permanente en este comité de  
adquisiciones. /Ausente

**REG. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**

REGIDOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PAN como invitado  
permanente en este comité de adquisiciones. /Presente



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA**

**DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:  
www.ssmz.gob.mx

Se cuenta con 7 asistentes de los 9 integrantes de éste comité y en esta  
ocasión nos acompaña uno de los invitados permanentes del comité.

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

**Dr. Salvador García Uvence**

Con la asistencia de manera virtual de 7 de los 9 integrantes de este Comité  
de Adquisiciones, existe quórum legal para sesionar, por lo que los acuerdos  
que aquí tomemos tendrán plena validez.

Nos acompaña uno de los invitados permanentes de este comité de  
adquisiciones.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Dr. Salvador García Uvence**

Una vez desahogado el punto anterior pongo a su consideración el siguiente  
orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación y en su caso aprobación de las Bases de la Licitación
  - LPCC 014/2021, ARRENDAMIENTO PURO PARA EL EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA PARA EL OPD SSMZ.
5. Asuntos Varios
6. Clausura de la Sesión

Para lo cual solicito manifiesten su aprobación realizando la votación por voz.





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Tengo varias dudas en el tema de la Licitación, antes de que se apruebe el orden del día, ¿este contrato trasciende la administración?

**Dr. Salvador García Uvence**

Si trasciende la administración, hubo una aprobación de la Junta de Gobierno de este organismo, en la cual ahorita en la presentación de las bases se le dará a detalle en que consiste las mismas y es un contrato por 12 meses.

**Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Considero hay temas que deben tratarse con más precisión, por ejemplo, hay equipo que dice con entrega inmediata, pero con las características especiales que se solicitan, se me hace complicado que un tomógrafo tan grande lo tengan para entrega inmediata. Y me gustaría que se revisará más a fondo este tema, considerando que es también un contrato que va a trascender la administración y que dieran un poco más de tiempo.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Doy cuenta de la presencia virtual del Regidor Abel Salgado Peña.

Y en respuesta a la inquietud del Regidor José Antonio de la Torre, los tiempos de entrega van a depender siempre de los proveedores y de la emisión del fallo, en el anexo 1 en el numeral 6 dice que las entregas deberán de realizarse a los 30 días posteriores a la emisión del fallo, coincido que un equipo tan complejo como un tomógrafo puede tardar entre 30 y 60 días, pero eso dependerá de las propuestas de los participantes en esta licitación, eso no depende de este Organismo.

**Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Un tomógrafo con las características especiales que están planteando es complicado la entrega, a no ser que sea algo que tengan ya previsto, entonces pediría que se revise y que sea un poco más de tiempo por las dimensiones de que va a trascender la administración. Que se pasará al miércoles para poder analizar más las bases.

**Dr. Salvador García Uvence**

Regidor lo que pasa es que esto es lo que se propone en las bases, pero los participantes en las siguientes sesiones ellos fijan tiempos de entrega distintos, aunque nosotros pongamos una fecha de tiempo, lo que define el proceso serán las propuestas de cada participante y ahí es donde se valorarán los tiempos.

**Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**

Estoy de acuerdo con el tema que comenta José Antonio de la Torre, estuve revisando las bases y para ser puntual en el asunto, la propuesta técnica que están comentando es hacia un solo equipo, necesitamos abrir un poquito más las bases porque solamente una marca de equipo es la que puede estar participando y tengo duda con el tema de que trascienda la administración porque ustedes se están basando en la Ley Municipal y tengo entendido que



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0353  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle T.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

la Ley de Compras Estatal tiene expresamente ese tipo de cuestiones. Yo si necesito más tiempo para poder tomar una decisión.

**Lic. Ernesto Tejeda Martín del campo**

Me sumo al comentario yo también.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

El primer comentario que tengo es que en las bases dice que, a partir del 01 de mayo 2021 al 30 de abril 2022, estamos hablando que en cuanto se emita el fallo tendrían que instalar y caemos en esa observación de los tiempos, no estamos dando tiempo de instalación de equipos, pero lo que también considero muy importante es que trascendemos administración y año fiscal, en el artículo 33 si lo permite pero tiene que estar fundamentado y quien autoriza efectivamente es la Junta de Gobierno pero si pediría el fundamento legal en el que se autorizaron estos tiempos, no quisiera que entrará el nuevo proveedor y la nueva administración desconozca esta parte que trasciende.

**Reg. Abel Salgado Peña**

Me parece que los tiempos que marcan en este proyecto de bases no dan para contemplar la instalación ya no digamos que se pueda tener la disponibilidad de los equipos, pareciera que con estos tiempos hay alguien que cuenta con los equipos y que puede tener todo preparado, pero si quiero solicitar que podamos ampliar el plazo para el análisis y estudio de las bases, porque inclusive en el anexo 2 se habla de la junta de aclaraciones sería el 16 de abril y que había que entregar 24 horas antes pero dice del mismo día 16 las preguntas y eso es incongruente, también revisar con detenimiento el tema de la facultad que se tiene para poder trascender la administración, dar el fundamento legal y estar seguro de que no incurrimos en ninguna situación en contra del marco jurídico correspondiente.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Respondiendo algunas de sus inquietudes, las características técnicas de los equipos que están en los anexos no corresponden a una marca en particular, los pueden revisar en la página de CENETEC, son nombres genéricos en el caso de la tomografía computarizada, es un equipo que corresponde a lo que actualmente tenemos aquí en el hospital y no corresponde a ninguna marca en particular, pueden revisar estos nombres genéricos o criterios en la página de CENETEC, y es precisamente para la adquisición de equipos y evitar la comprar una marca en particular, son los requerimientos mínimos indispensables. Les comento que actualmente se tiene un contrato con la prestación de servicios de radiología e imagen con un servicio subrogado el cual llega a su fin el 30 de abril de este año y deriva de una sentencia judicial, por eso la necesidad de este organismo de no cesar la prestación de servicios de radiología e imagen con los argumentos que ya fueron presentados en la anterior Junta de Gobierno de la cual el Regidor Abel Salgado es participante y voto a favor de darle continuidad, les comento que el OPD está cubierto cumpliendo la sentencia en curso y está tomando la previsiones para no dejar desprotegida a la población y para estar dentro del marco legal. Se puede considerar también la ampliación del contrato del



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4804

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA**

**DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

servicio subrogado una vez que no trascienda a la administración para estar en regla.

### **Reg. Abel Salgado Peña**

Solamente para puntualizar que en la Junta de Gobierno se sometió a consideración el que se autorizara el inicio del proceso, por supuesto lo voté a favor, lo que pido ahora es el fundamento legal para que pueda hacerse una licitación que trascienda la administración, y con el sustento legal poder votar en este comité, la certeza de que se tiene la facultad para poder hacer un procedimiento que trascienda la administración.

### **Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Para eso solicito que nos den tiempo para revisar las bases, entiendo que el hospitalito tiene que cumplir con las necesidades que se requieren, pero si quisiera ser responsable del tema y por las necesidades, características y más porque trasciende la administración, veo la necesidad de que se dé oportunidad de revisar estas bases que se pretenden poner a licitación y poner atención en el equipo, porque no quisiera en un momento dado por acelerar esto nadie pudiera cumplir con lo que se requiera y se declare desierta la licitación. Por lo que mi propuesta es para el miércoles retomar esta sesión para hacer un análisis más profundo.

### **Dr. Salvador García Uvence**

Si ustedes están de acuerdo haríamos modificaciones y los sustentos legales y nos reunamos el próximo miércoles a la misma hora, enviando estos fundamentos el día de hoy. ¿están ustedes de acuerdo?

### **Lic. Armando Mora Fonseca**

Solicito se pueda a las 11:00 horas, porque tengo otros comités. Y me sumo a la petición de todos y yo lo que tengo de inquietud es el tiempo que se va a dar para la instalación de los equipos porque en las bases dice que tienen que empezar el 1° de mayo del presente, y no vamos a poder cumplir, yo no estaría de acuerdo en autorizar a partir de esa fecha porque estaríamos pagando servicios que no están los equipos instalados y la otra el sustento legal como para trascender de administración y años fiscal.

### **Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Pido se revisen los tiempos de entrega, que no esté tan cerrado y que se pueda abrir a más participantes para tener mejores precios y lo que se nos presente el miércoles tengamos mejores elementos tanto para la entrega como para la instalación.

### **Dr. Salvador García Uvence**

Se declara en receso esta sesión, nos volvemos a reunir el próximo miércoles 13:30 horas.

Continua la sesión día 14 abril 2021.

Buenos tardes, estimados integrantes e invitados de este Comité de Adquisiciones, sean bienvenidos, vamos a dar continuidad al receso de la



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0357  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Organismo, correspondiente al día miércoles 14 de abril del 2021, siendo las 13:35 horas.

Le solicito al Dr. Diego Vallejo Thomsen, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo de este comité, proceda a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

**DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE**  
DIRECTOR GENERAL Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES OPD SSMZ / Presente

**DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL OPD SSMZ Y SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES / Presente

**L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD "SSMZ" /  
Presente

**LIC. ARMANDO MORA FONSECA EN REPRESENTACIÓN DEL  
DEL LAE RAÚL URANGA LAMADRID PRESIDENTE DE LA CÁMARA  
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA  
/Presente**

**LIC. EDGAR ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN  
DEL ING. RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE  
JALISCO/ Presente**

**LIC. JUAN MORA MORA EN REPRESENTACIÓN DEL  
MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO/Ausente**

**LIC. OMAR VACA RODRÍGUEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES  
EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO/ Presente**

**LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA EN REPRESENTACIÓN DEL  
ING. CARLOS DANIEL VILLASEÑOR FRANCO  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, COPARMEX  
/Presente**

**LIC. ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO EN REPRESENTACIÓN  
DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDERO VOLQUARTS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR,  
COMCE DE OCCIDENTE, A.C. / Presente**



**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**REG. ABEL SALGADO PEÑA**

REGIDOR INDEPENDIENTE como invitado permanente en este comité de adquisiciones. /Ausente

**REG. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**

REGIDOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PAN como invitado permanente en este comité de adquisiciones. /Presente

**Dr. Salvador García Uvence**

Con la asistencia de manera virtual de 8 de los 9 integrantes de este Comité de Adquisiciones, existe quórum legal para continuar esta sesión, por lo que los acuerdos que aquí tomemos tendrán plena validez.

Se cuenta con la asistencia virtual de uno de los invitados permanentes de este comité de adquisiciones.

En este momento se incorpora a la sesión el Reidor Abel Salgado Peña.

Dando continuidad a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria declarada en receso el pasado 12 de abril y antes de pasar a la aprobación del orden del día, se suscitó en la anterior reunión una seria de dudas, por lo cual se les hizo llegar a través del correo electrónico la información correspondiente al articulado que sustenta cada uno de los puntos previamente señalados por cada uno de ustedes. Por lo que les cedo el uso de la voz a cualquiera de ustedes para cualquier comentario al respecto, por nuestra parte se encuentra la Lic. María Fernanda Fuentes Flores, Directora Jurídica de este Organismo y el LCP. Gerardo de Anda Arrieta Titular del órgano de Control, con el objeto de que haya algo que aclarar, antes de seguir con el curso de la sesión.

**Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Sigo teniendo dudas en cuanto al tema de la facultad del que pudiera otorgar la Junta de Gobierno, entiendo que es un Organismo Público Descentralizado, pero con presupuesto que aprueba el pleno del ayuntamiento de Zapopan, para poder ustedes a través de la Junta de Gobierno tener atribuciones, me gustaría si nos pueden dar más claridad, no está en discusión el tema de la creación del OPD SSMZ, más sin embargo lo que nos ocupa es una licitación referente al equipo de imagenología de arrendamiento puro de 12 meses, esto significa que va a trascender la administración y si veo inconveniente el tema de las consecuencias jurídicas que pueda tener esto. Solicito explicación a fondo por la Directora Jurídica.

**Dr. Salvador García Uvence**

Con gusto, antes de cederle la voz, comentarles que hay las bases legales para sustentar que la Junta de Gobierno tiene la autoridad máxima por ser un Organismo Público Descentralizado, considero que el llevar a cabo este proceso no sería lo adecuado, hemos revisado otros articulados como el presupuesto, por lo que se propone la cancelación de esta licitación, lo cual sugeriríamos el proceso natural que nos otorga la ley, el cual con el contrato que actualmente tenemos, se podría ampliar el 20% de la prórroga que



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorros  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 519.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

podría cubrir los meses correspondientes al término de esta administración sin afectar a otras. Cedo el uso de la voz a la Lic. Fernanda Fuentes.

### **Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Me clarifica más la posición, con esto estarían cumpliendo la posible responsabilidad, comparto lo que comenta el Dr. Salvador García Uvence.

### **Lic. María Fernanda Fuentes Flores**

En cuanto al Artículo de 61 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de Jalisco, es el que nos habla que requerimos autorización previa del Congreso del Estado eso se equipara a nuestra Junta de Gobierno, no estamos comprometiendo gasto y crédito público. En nuestro caso en Junta de Gobierno el presupuesto 2021 contempla este lapso hasta diciembre está presupuestado. En el punto siguiente, el artículo 77 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de Jalisco, hay una parte importante que dice: que cuando implique una afectación multianual del presupuesto estarán garantizados para tal efecto los presupuestos de los ejercicios siguientes deberán incluir las asignaciones para su cabal cumplimiento, eso es que en noviembre que se presenta en Junta de Gobierno, la siguiente administración tendría que manifestar ese gasto para los siguientes meses para el pago de este contrato. Ese mismo monto que tenemos nosotros presupuestado está dentro de los antecedentes por el servicio de imagenología, no habría un incremento del presupuesto y no habría riesgo para la siguiente administración, esta sería la fundamentación para que en el siguiente ejercicio del 2022 ellos puedan meter su presupuesto y se cumpla con la obligación y los siguientes 5 meses que corresponden al 2022 pudieran adquirir el equipo.



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

### **Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Me queda claro que se aprueba un presupuesto para el 2021, un presupuesto que emana del Pleno del Ayuntamiento y se otorga al Organismo Público Desconcentrado de salud, pero sería nada más por el 2021, y esto si trasciendo el año, por lo que yo me quedaría con la propuesta del Director del OPD con la finalidad de que no se vaya a incurrir ninguna responsabilidad.

### **Reg. Abel Salgado Peña**

El tema para mi queda claro, las atribuciones que nos otorga la legislación aplicame en el artículo 115 y el propio reglamento del OPD, en donde establece que son facultades justamente de la Junta de Gobierno las de autorizar y en su caso aprobar las adquisiciones, arrendamientos y servicios cuya vigencia rebase el ejercicio presupuestario, en este caso dice que las direcciones deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate, es decir, creo a que aquí lo que estaríamos haciendo concluir el año con un presupuesto que ya considera la erogación por el concepto de imagenología, tomando en cuenta que este modelo que se está proponiendo de arrendamiento de los equipos le daría incluso ahorros al organismo ya que no estaríamos pagando la subrogación del servicio donde hoy lamentablemente por este contrato se está sub utilizando







**Salud**  
Construcción  
de comunidad

personal técnico capacitado para el manejo de los quipos y los propios descuentos que se llevan a cabo derivado de los estudios socioeconómicos de los usuarios se tienen que cubrir por parte del OPD hacia la empresa que está proporcionando el servicio, de esa manera me parece que lo que se tiene que hacer, en el ejercicio del año subsecuente presentar el proyecto del presupuesto como parte de los irreductibles en el caso del servicio de imagenología, con eso estaría cubierto.

**Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**

Estoy de acuerdo con lo que dicta el Regidor Antonio, nosotros no vemos la necesidad al riesgo de hacerlo como primeramente se había planteado, la posición sigue siendo la misma.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Entiendo como manifiestan los artículos, más no me queda claro porque al final de cuentas traemos un presupuesto autorizado por el pleno del ayuntamiento, ahí es donde tengo duda que no tenga que ser autorizado la parte de trascender administración por el pleno. Entiendo lo que bien comenta Abel, es un OPD pero que depende del Municipio de Zapopan, incluso hacer una consulta al síndico con la intención de evitar un problema de que quieran tumbar el contrato y dejemos al proveedor con una deuda o inclusive responsabilidad hacia ustedes o nosotros.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

El pleno del ayuntamiento lo que autoriza es el subsidio para el OPD SSMZ, pero el presupuesto anual de este Organismo es menester de la Junta de Gobierno y el subsidio autorizado por el pleno entra en la partida de ingresos en un capitulo en particular y el resto son ingresos por prestaciones de servicio, por convenios, por contratos etc.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

¿Y en su caso la Junta de Gobierno es quien le rinde cuentas al cabildo?

**Dr. Salvador García Uvence**

No necesariamente, aunque el presidente de la Junta de Gobierno le rinde informe al cabildo. No hay ningún inconveniente en que le solicitemos al síndico que nos dé un documento legal para tener el sustento ante futuras situaciones que se presenten y nos den la vía correcta.

Si no hay más comentarios, sometería a votación para la cancelación de esta licitación LPCC 014/2021, ARRENDAMIENTO PURO PARA EL EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA para el OPD SSMZ.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

¿Cuál es el motivo de la cancelación?

**Dr. Salvador García Uvence**

No se autorizó el orden del día, debido a la revisión y lo comentado con anterioridad.



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side of the page.



**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Si podemos sustentar que no se queden sin el servicio, adelante que se haga la cancelación.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

¿cuál es el fundamento que se pone exactamente para esta cancelación?

**Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

El razonamiento que dio el Dr. Salvador al principio es que podían mantener el contrato por un término después de su vencimiento y el servicio se podría seguir dando con una temporalidad hasta de dos meses.

**Dr. Salvador García Uvence**

Es de 9 meses, el 20% de lo que marca el contrato original, que es de 4 años de acuerdo a una situación legal, y el articular que habríamos tenido que presupuestar los 5 meses que pasamos del año 2022 y al no haberlo hecho para evitar cualquier situación con la siguiente administración se determina la cancelación. En ningún momento estaríamos suspendiendo el servicio, sería ponernos de acuerdo con la empresa que actualmente se tiene el servicio para hacer una prórroga hasta el término de la administración y le toque a la siguiente administración hacer la gestión para buscar el arrendamiento puro o ampliar el contrato.



Gobierno de  
**Zapopan**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4803

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Hay que estar muy conscientes del margen que le vamos a dejar a la nueva administración para que haga esta ampliación o nueva licitación, nos podría quedar el problema al comité.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

El contrato vigente esta con la ley anterior, ahí podría generar un problema legal. Si se va adjudicar de aquí a septiembre son 5 meses y esos contratos son anuales, entonces vamos a estar excediendo ese 20%, tenemos que checar como se va a solventar este problema, que es una herencia desde el 2012, pero si hay que revisar cómo se va a solventar.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Ya no sería tema del comité de adquisiciones, es un asunto del OPD y de la Junta de Gobierno fundamentado con el artículo 61.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Pero socialmente si afectaría, por eso hay que tener mucha paciencia y análisis en este caso, está bien que se suspenda hoy para analizar los pasos que se van a dar.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

La adjudicación directa del contrato si es tema de nosotros.





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

### **Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Hay un contrato de seguro de vida de los trabajadores del ayuntamiento el cual terminaba el 30 de septiembre y fundamentado con el artículo 61, se hizo una ampliación por un par de meses más para darle tiempo a la administración entrante que tome cartas en ese asunto. Con los antecedentes que les enviamos el día de ayer en el marco legal del contrato que actualmente se lleva a cabo con la empresa de radiología e imagen, dicho contrato tiene una vigencia de 48 meses el cual termina el 30 de abril del presente año y el reglamento de compras y enajenaciones permite una ampliación, entonces el organismo a través de la Junta de Gobierno va a determinar si se excede la administración o si la ampliación va hacer al término de la misma, estamos facultados para hacer eso. En caso de que exceda no es adjudicación, simplemente es el uso del mismo reglamento de compras fundamentado con el artículo 61 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de Jalisco.



Gobierno de  
**Zapopan**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quiñero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

### **Dr. Salvador García Uvence**

Como ya lo comentó el Dr. Vallejo tiene sustento, lo que fue la orden judicial la misma habla de que el contrato será de 48 meses y que podrá haber una prórroga hasta el 20%, es un decreto legal y ahí tenemos el sustento. Y contestando al Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, la intención no es dejar de lado a la nueva administración de dejarlo sin margen para continuar con el servicio. Se presentará a la Junta de Gobierno, sin sobre pasar los meses que corresponden a la prórroga legal y para evitar pasarnos del año electivo que si está presupuestado que sea la Junta de Gobierno la que nos autorice pasarnos uno o dos meses con la prórroga, para que la nueva administración no se vea afectada ni en el servicio ni en el presupuesto.

### **Reg. Abel Salgado Peña**

Considero que no es lo más conveniente cancelar el proceso, para tener la posibilidad de revisar porque sería muy grave tomar esa decisión, lo mejor sería terminar de la mejor forma lo que ya autorizó la Junta de Gobierno. En una cancelación saldría perdiendo el OPD, como ya se ha dicho hoy está en un contrato de subrogación de servicios que es producto de un litigio, es un contrato por 48 meses que se le obligó al Organismo, donde todos los descuentos y todas las consideraciones que se les hacen a los usuarios que por los estudios socioeconómicos no pueden aportar el 100% del costo, lo absorbe el propio OPD, y el prestador de servicio sigue cobrando los montos como están en los tabuladores. La mejor opción es poder analizar detalladamente, estoy convencido que es una facultad de la Junta de Gobierno que es autorizar como ya lo hicimos un proceso que pueda trascender la administración y que con toda responsabilidad podamos hacerlo apegados a derecho y de forma transparente, que tengamos la sensibilidad de que este proceso pueda desahogarse en el menor tiempo posible garantizando justamente que la prestación del servicio no sea interrumpida. No cancelar el proceso, sino simplemente declarar esta sesión en suspensión para volver analizar a fondo quien tenga las dudas correspondientes y poder retomar a la brevedad.





**Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo**

No sé si cancelar sea la opción ideal, la decisión que debemos de tomar es la mejor para el paciente, que no se queden sin el servicio.

**Dr. Salvador García Uvence**

En ningún momento se ha pensado en que se vea afectado el paciente.

**Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**

Hay muchas maneras en las que el paciente puede seguir teniendo el servicio, en lo que no estoy de acuerdo es que se trate de hacer un arrendamiento puro que trascienda la administración. ¿Cuándo arranca la siguiente administración?

**Dr. Salvador García Uvence**

01 de octubre 2021.

**Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**

La ley nos da para poder hacer una licitación rápida en aproximadamente 09 días y se puede hacer una licitación solamente por los 5 meses por el arrendamiento simple, y el 20% que es la prórroga del contrato le da tiempos suficiente a la siguiente administración para poder tener el servicio.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Se me hace bien que fuera un arrendamiento por 5 meses, pero pregunto ¿Cuánto es el monto que se tiene para pagar mensualmente del arrendamiento y cuál es la inversión? Porque un arrendamiento en 5 meses de los equipos, se puede ir a unas mensualidades muy altas y no vamos a tener participantes o no se tendrá el fondo para participar en 5 meses.

**Dr. Salvador García Uvence**

Nos comentan que en base al presupuesto si excedería por los tiempos porque el instalar y desinstalaran esos equipos es un periodo de tiempo considerable por lo que si se tendría que analizar más a detalle el comentario del Lic. Alejandro Flores y Lic. Armando y también que alguna empresa quisiera entrar por 5 meses sobre todo con el proceso de instalación y desinstalación que también les va a generar un costo.

**LCP. Gerardo de Anda Arrieta**

Comentar la parte de no solo se trasciende la administración, sino que también estaríamos trascendiendo el año fiscal y el artículo 67 de la Ley de Contabilidad y Gasto Público que establece el tener el suficiente recurso para tener los 5 meses que serían del año 2022 y eso no lo tenemos en el presupuesto, tendríamos que dejar el pasivo para que se paguen los 5 meses del siguiente ejercicio.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Tenemos que buscar que el organismo no se puede sin el servicio, que tanto tiempo podríamos esperar para que el síndico nos dé respuesta de que la Junta de Gobierno es quien puede aprobar el tema en comento, entiendo



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0332  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA**

**DE GUADALUPE**  
Cerretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





todas las posturas, pero si es necesario consultarlo, y podemos hacer un receso de esta sesión. Es más conveniente si se van a comprar los equipos que estar pagando el servicio. Pero si tengo dudas de que la nueva administración tenga dudas con el contrato y no pague o tengan problemas con el proveedor. No sé si alguna arrendadora se postule, porque, así como puede que no participen o que participen 05 proveedores.

#### **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Es lo más seguro, cuando trascienden administraciones siempre les tienen miedo las arrendadoras.

#### **Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Es a lo que me refería, suponiendo que se encuentre el sustento jurídico o como lo han comentado que se tiene la facultad, también aventar esta licitación también hay que revisar cuantos participantes, porque también lo que estaba en duda en la sesión que se suspendió eran los tiempos de entrega.

#### **Lic. Armando Mora Fonseca**

Cualquier equipo mínimo va a tarde 30 días entregarse ¿hasta qué fecha está autorizado por la ampliación por la Junta de Gobierno?

#### **Dr. Salvador García Uvence**

Por Junta de Gobierno se autorizó por 12 meses a partir del término del contrato actual que es el 30 de abril 2021.

#### **Lic. Armando Mora Fonseca**

Si empiezan a pagar a partir del 01 de mayo, en lo que se retiran los equipos de la empresa actual y se instalan los nuevos van a tardar mínimo de 30 a 45 días, ya estamos recortando el tiempo que autorizo la Junta de Gobierno.

#### **Reg. Abel Salgado Peña**

Aquí de acuerdo a lo que lo que comenta el Lic. Armando, lo que habría que hacer es regresar a la Junta de Gobierno, para que autorice una prórroga del contrato vigente por dos meses y que en las bases se prevean los 60 días para la instalación y el pago del arrendamiento surta efecto a partir de que los equipos ya estén instalados y funcionando, eso para garantizar que no se queden sin servicio los usuarios, de otra manera no estaríamos en condiciones, no sería conveniente pagar por un servicio que no esté instalado ni tampoco dejar sin el servicio a los usuarios.

#### **Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez**

La posición de nosotros es hasta ahorita en cuanto a no ejercicios que se trastoquen otras administraciones y comentan sobre el peligro que tengan los usuarios de quedarse sin el servicio. Hay más maneras en que se pueda sacar el tema del servicio durante el tiempo que nos corresponden como ejercicio, quisiera que pudiéramos ver algún otro tipo de proyecto que se pueda hacer para cubrir el servicio y a la vez cumplir con lo legal sin que trastoque la administración.



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4791

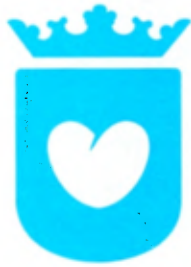
**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**Lic. Armando Mora Fonseca**

La ley es muy clara y nos dice que un contrato debe ser máximo del 20% y la otra puede manejarse una adjudicación directa por el tiempo correspondiente, si se decide trabajar con el mismo proveedor lo más viable podría ser una adjudicación directa, pero tener el fundamento legal bien estructurado.

**Dr. Salvador García Uvence**

Nos da hasta 09 meses que viene siendo el 20% de los 48 meses del contrato actual.

**Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Revisar el tema presupuestal que se tiene para hacerle frente a esto con los tiempos para que en caso de que no sea adjudicado el prestador actual en desmontar y lo que tenga que montar el otro proveedor, no sé si regresar a la Junta de Gobierno para que autoricen la ampliación del tiempo y con ello se pudiera dar una prórroga de dos meses al actual prestador de servicios.

**Dr. Salvador García Uvence**

Otra propuesta nuestra es que cancelemos esta sesión y convocar a Junta de Gobierno para solicitar la autorización de la prórroga y no dejar sin servicio los meses subsecuentes que entra la nueva administración y retomar este proceso de licitación contemplando todas y cada de sus comentarios, como el presupuesto 2022, los periodos de tiempos para desinstalación e instalación de los equipos.

**Reg. José Antonio de la Torre Bravo**

Estoy a favor de la propuesta sin derecho a voto.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

De acuerdo, no cancelarla y mandarla a receso o no sé si hay otra sesión intermedia.

**Dr. Salvador García Uvence**

La propuesta es terminarla o cancelarla y una vez que la Junta de Gobierno autorice que se modifiquen las fechas para el arrendamiento puro, y posterior convocarlos para una nueva sesión con el mismo tema.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

¿Para cuando estarían convocando de nuevo para este proceso?

**Dr. Salvador García Uvence**

Estaríamos viendo si tentativamente pudiéramos convocar a junta de gobierno, cumpliendo con los tiempos para convocar y enviar la información para análisis de los integrantes y una vez con el aval de la Junta de Gobierno inmediatamente les estaríamos convocando.

**Aprobado por unanimidad dar término a esta sesión**



**HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0342  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550,  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4711

**CRUZ VERDE VILLA**

**DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45190  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**

Carretera a Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y calle Y.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:  
www.ssmz.gob.mx





Salud  
Construcción  
de comunidad

Siendo que no se aprobó el orden del día correspondiente, daríamos por terminada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, con cierre a las 14:29 horas, del día 14 de abril en su sesión de continuidad, gracias por su asistencia y participación, buenos tardes.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD  
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SSMZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE	DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SSMZ	EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA	LIC. ARMANDO MORA FONSECA
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	REPRESENTANTE DE LA COPARMEX
LIC. EDGAR ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ	LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS	REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE A.C.
LIC. OMAR VACA RODRÍGUEZ	LIC. ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la XXXI Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones OPD SSMZ” de este Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan” celebrada el 12 de abril y continuando la sesión el día 14 de abril del 2021.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

CRUZ VERDE “LA NIÑA EVA”  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:  
www.ssmz.gob.mx

